Naciones Unidas E/CN.5/2000/L.4

Consejo Económico y Social

Distr. limitada
14 de febrero de 2000
Español
Original: inglés

Comisión de Desarrollo Sostenible

38/ período de sesiones
8 a 17 de febrero de 2000
Tema 3 b) del programa provisional*
Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social: examen de los planes y programas de acción pertinentes de las Naciones Unidas relacionados con la situación de distintos grupos sociales

Alemania, Andorra, Argentina, Austria, Bélgica, Benin, Camerún, Canadá, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, Ecuador, España, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Ghana, Grecia, Guatemala, Haití, Indonesia, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Luxemburgo, Malta, Marruecos, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Dominicana, Sudáfrica, Suecia, Swazilandia y Tailandia: proyecto de decisión

Seguimiento del Año Internacional de las Personas de Edad

La Comisión de Desarrollo Social,

Recordando la resolución 54/24 de la Asamblea General, de 10 de noviembre de 1999, sobre el "Seguimiento del Año Internacional de las Personas de Edad: una sociedad para todas las edades",

Recordando también la resolución 37/2 de la Comisión de Desarrollo Social, aprobada en su 37/ período de sesiones,

Teniendo presente que en su resolución 54/24 la Asamblea General ha encomendado a la Comisión de Desarrollo Social la revisión del Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento y la elaboración de una estrategia a largo plazo sobre el envejecimiento para 2002,

1. *Decide* establecer un grupo de trabajo de composición abierta de la Comisión de Desarrollo Social que se reúna entre sus períodos de sesiones 39/ y 40/, en 2001 y 2002, con objeto de revisar el Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento y elaborar una estrategia a largo plazo sobre el envejecimiento para su presentación a la segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento;

* E/CN.5/2000/1.

00-29771 (S) 150200 150200

2. *Pide* al Secretario General que le presente en su 39/ período de sesiones, en forma integrada, un primer proyecto de la estrategia a largo plazo sobre el envejecimiento y un proyecto revisado de plan de acción, con arreglo a lo dispuesto en la resolución 54/24 de la Asamblea General;

3. *Recomienda* que el Consejo Económico y Social prorrogue hasta 2002 el mandato del Grupo Consultivo de la Comisión de Desarrollo Social encargado de los preparativos del Año Internacional de las Personas de Edad, para que sirva de foro para el intercambio de opiniones sobre los preparativos de la segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento como actividad complementaria del Año Internacional;

4. *Decide* aplazar el quinto examen y evaluación del Plan Internacional de Acción hasta la conclusión de las actividades relativas a la revisión del Plan y la elaboración de la estrategia a largo plazo sobre el envejecimiento.